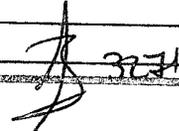


Ushuaia, noviembre 27 de 2021

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 DIC. 2021 Hs. 14:33
Numero:	ES4 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

Ciudad de Ushuaia

Presente

Se adjunta Informe de la Comisión Fiscalizadora de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, referido al Ejercicio Económico 2020, en cumplimiento de la OM 4982 – Capítulo IV – Artículo 13.

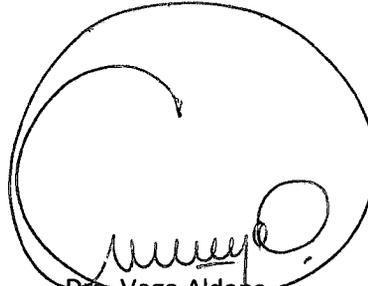
Saludos cordiales



CPN Monti Silvana

Síndico Suplente

2901-512168



Dra. Vega Aldana

Síndico Titular

2901-506795

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA N° 1/2021

Sres. Miembros del

Directorio de

USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO

### Presente

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Entidad, aprobado por el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 4982, hemos examinado la documentación correspondiente a los Estados Contables finalizados el 31/12/2020, como así también su Memoria y la información complementaria, que incluye Notas y Anexos.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, de conformidad con las normas profesionales argentinas, y del control que las autoridades consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Dado que no es responsabilidad de ésta comisión efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Nuestro examen consistió en un relevamiento selectivo sobre registros contables y legales y su correspondiente documentación respaldatoria en relación a cuentas patrimoniales y de resultados inherentes a las cuatro unidades de Gestión de la Empresa: Unidad de Gestión Transporte, Unidad de Gestión Limpieza y Desinfección, Unidad de Gestión de Saneamiento y Unidad de Gestión de Vigilancia.

Para realizar nuestra tarea sobre los documentos examinados, hemos mantenido reuniones de trabajo con el auditor externo C.P. Vega Ariel y con miembros de la Comisión Directiva de la Empresa, quienes han proporcionado la información solicitada en cada uno de los encuentros. Por otro lado, hemos revisado la auditoría realizada por el auditor externo C.P. Vega Ariel, quien emitió su informe de fecha 26/04/2021 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

A continuación se detalla algunos detalles que surgen del análisis realizado:

- Mayor de la cuenta "Subsidios Municipal Ordinario al Transporte": Se ha detectado que se terminó de cancelar un Adelanto de Subsidio otorgado en el año 2017, según Acta N° 12056, modificada por Acta N° 12483 y aprobada por Decreto Municipal N° 995/2018.



- Mayor de la cuenta “Subsidio Municipal Extraordinario al Transporte”: Se constató su ingreso en los extractos bancarios y su aplicación a gastos inherentes a la Unidad de Gestión de Transporte.
- Mayor de la cuenta “Corte de boletos”: Se constató su ingreso en los extractos bancarios de la Cuenta del Banco Nación de la Empresa.
- Servicios Limpieza, Desinfección, Vigilancia y Saneamiento: Fueron servicios prestados principalmente a la Municipalidad de Ushuaia, habiéndose constatado la adecuación por las fórmulas polinómicas en el Marzo/2020 y la renovación del Contrato con la Municipalidad en el mes de setiembre de 2020, con los nuevos valores.
- Mayor de la cuenta “Subsidios Nacionales al Transporte”: Se constató su ingreso en los extractos bancarios.
- Sueldos y Jornales: La empresa registra a sus empleados bajo tres Convenios Colectivos de Trabajo, según la Unidad de Gestión:
  - Unidad de Gestión Limpieza y Desinfección: CCT 130/75
  - Unidad de Gestión Vigilancia: CCT 507
  - Unidad de Gestión Transporte: CCT 460

Se visualizó el Libro Sueldos según el Art. 52 de la LCT.

Se visualizó, tanto en los extractos bancarios de la cuenta del Banco Macro, como en el Mayor de la cuenta “Sueldos a Pagar”, que los haberes fueron pagados en tiempo y forma durante todo el Ejercicio, incluso las liquidaciones de incrementos formalizados de manera retroactiva.

El saldo de ésta cuenta, refleja los sueldos de Diciembre/2020.

- Cargas Sociales: Se verificó el registro de los F-931, adeudándose al 31/12/2020 solamente el correspondiente a Diciembre/2020 y 2º SAC, que constituye Deuda no Exigible
- Cooperativas: la Entidad formalizó contratos con las Cooperativas de Trabajo Austral Ltda., Selk Sorren Ltda. y Ushuaia Ltda., para la prestación de servicios de saneamiento. Se constató que al cierre del ejercicio 2020 no existía deuda por este concepto.
- De consulta realizada sobre el importe obrante en la cuenta “Mantenimiento Inmuebles”, el Directorio nos enumeró algunas de las Obras que se realizaron en el Inmueble donde funciona la Unidad de Gestión de Transporte. A saber:
  - Instalación y tendido nuevo de gas
  - Se incorporaron calefactores en todo el inmueble, siendo que antes no contaba con calefacción
  - Se construyó un pañol de 40 metros cuadrados, donde se almacenan los productos de limpieza que utilizan las diferentes unidades de gestión de la empresa
  - Se instaló una red de agua nueva, junto a la refuncionalización del lavadero
  - Se hizo un nuevo cerramiento en todo el Inmueble de chapa



- Se mejoraron los baños (los cuales se reconstruyeron casi totalmente) y oficinas
- Se instaló un nuevo tablero de electricidad y se cambiaron todas las luminarias
- Bienes de Uso:
  - Los incrementos por éste rubro, se refirieron únicamente a equipos de oficina, y fueron actualizados desde la fecha de su adquisición a la fecha de cierre del Ejercicio, teniendo en cuenta la serie de índices resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre 2016), con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución IG Nº 517/16
  - Los valores iniciales de éste rubro, fueron actualizados con el coeficiente punta a punta diciembre2019/diciembre2020, según índice mencionado en el punto anterior.
  - Las amortizaciones se calcularon con el método lineal (según la cantidad de vida útil), amortizando año de alta y no de baja
- El saldo de la cuenta “Servicios brindados a la Municipalidad a Cobrar” representa el valor de la facturación por el mes de Diciembre/2020
- El saldo de la cuenta “OSEF a Pagar”: representa saldo de deuda por períodos: Años completos 2017 y 2019, año 2018: julio, noviembre y diciembre, año 2020: octubre, noviembre y diciembre. Se informa que, como hechos posteriores al cierre, se verificó la cancelación de la mencionada deuda, a excepción del año 2019, que a la fecha del presente informe, todavía se adeuda.
- En una reunión con el Directorio, nos informaron que están implementando un sistema de gestión que abarca toda la dinámica de la empresa y que se especializa en el ámbito de Transporte. Este sistema, que se encontraba en tratativas desde antes de la pandemia, y se empezó a implementarlo el presente año.

#### **Aclaraciones previas a la Conclusiones**

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus (COVID-19), que con posterioridad al 31/12/2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11/03/2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos adversos en cada país y sectores de negocios.

En el caso de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, su actividad se ha visto afectada por distintas reglamentaciones del poder ejecutivo nacional y provincial, que dispusieron un aislamiento social, preventivo y obligatorio, y la suspensión de actividades no esenciales, con flexibilizaciones paulatinas, con avances y retrocesos de las mismas.

En éste contexto, en el Ejercicio 2020, la dinámica de la Entidad se ha visto afectada notablemente, mencionando a continuación algunos de los ítems descriptos a continuación en las Unidades de Gestión más afectadas, y que se vieron reflejados en las cifras de gastos y recursos reflejadas en los Estados Contables:

\*Unidad Gestión Transporte: disminuyendo significativamente su actividad en cuanto al volumen de pasajeros que utilizaron en éste el servicio (Corte de Boleto). No obstante, y a efectos de dar cumplimiento a los protocolos y al aforo de pasajeros, se mantuvieron las frecuencias.

\*Unidad de Limpieza y Desinfección: Esta unidad, tuvo incremento en los gastos, ya que se a efectos de dar cumplimiento a los protocolos se utilizaron mucho más los productos de limpieza, se incluyeron también elementos de protección personal, como barbijos y demás. En éste año, y debido a la demanda de la situación, se incorporó la Desinfección, como parte de ésta unidad.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la entidad no ha podido reanudar su actividad normal y los administradores estiman que esta situación generará impactos adversos y significativos sobre las operaciones de la entidad, no siendo posible la cuantificación de las mismas.

### CONCLUSIONES

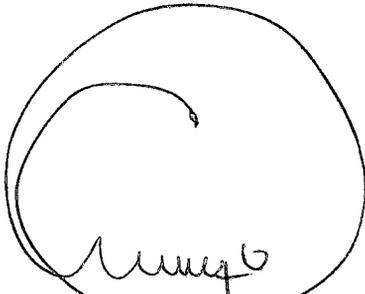
Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo de Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora, en nuestra opinión, los estados contables finalizados el 31/12/2020 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, así como su Estado de Recursos y Gastos, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.

En relación con la Memoria de la Comisión Directiva, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

Los Estados Contables adjuntos e Información Complementaria surgen de registros contables, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ushuaia, 31 de mayo de 2021

  
CPN Monti Silvana  
Síndico Suplente

  
Dra. Vega Aldana  
Síndico Titular